



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 3 MAY 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2819/2018, presentada por el alumno **Marcos Esteban CASTRO** por la que solicita se le extienda una nueva Libreta de Trabajos Prácticos de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno adjunta a la presente la exposición por extravío ante la policía,

Que el Área Enseñanza informa que puede accederse a la emisión del duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la confección del Duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente al alumno **Marcos Esteban CASTRO (DNI: 22.561.145)** de la Carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 422 /2018.-